

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-2999-M

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

**PARA:** Srta. Ing. Diana Sofía Uquillas Erazo  
**Responsable de Planificación**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Actualización de las acciones realizadas por parte de la Dirección de Inspección, conforme al seguimiento de cumplimiento de la recomendación Nro. 7, Examen Especial DNA2-0061-2021

De mi consideración:

En atención al memorando No. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0142-M, de 09 de marzo de 2022, en el que se solicita: “(...) *En cumplimiento al numeral 8 del artículo 74 de la Resolución A 002 de 02 de enero de 2019, entre las funciones, atribuciones y facultades de la Unidad de Planificación, establece, entre otras lo siguiente:*

*“8. Administrar el sistema de información institucional, seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de los organismos de control, rendición de cuentas y seguimiento al cumplimiento de la LOTAIP”.*

*Mediante Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2021-0023-R del 14 de mayo del 2021, la Supervisora Metropolitana de Control a la fecha resuelve:*

*“Artículo 1.- DISPONER al Responsable de Planificación de la Agencia Metropolitana de Control, el seguimiento y control adecuado, oportuno y permanente del cumplimiento de las recomendaciones que la Contraloría General del Estado comunique a la Agencia de Control Metropolitano, a través de sus distintos informes generales de auditoría (...).*

*En referencia a la recomendación Nro. 7 del Examen Especial DNA2-0061-2021, mediante la cual se solicita al Supervisor Metropolitano lo siguiente:*

*“Dispondrá y verificara que los servidores responsables de las inspecciones técnicas, realicen visitas in situ a los proyectos del programa Casa para Todos, y verifiquen el cumplimiento de las ordenanzas, a fin de garantizar la habitabilidad de las viviendas y mitigar factores de riesgo”.*

Al respecto me permito realizar una actualización de las acciones informadas mediante el memorando No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-2533-M, de fecha 27 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Andrea Isabel Jiménez Roche, **Directora Metropolitana de Inspección.**

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-2999-M**

**Quito, D.M., 14 de julio de 2022**

Al respecto me permito detallar las acciones tomadas hasta la emisión del presente documento en referencia a los informes técnicos mencionados en el memorando No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-2533-M, cabe señalar que al momento las actuaciones previas se encuentran a la espera que se cumpla el tiempo establecido en el Art 178 del Código Orgánico Administrativo:

- Mediante Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4978-O, se notifica el informe técnico No. ITC 22-1640, con fecha 27 de junio de 2022 la primera notificación y 28 de junio de 2022 la segunda notificación.
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4980-O, se notifica el informe técnico No. ITC 22-1660, con fecha 27 de junio de 2022 la primera y única notificación.
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4981-O, se notifica el informe técnico No. ITC 22-1661, con fecha 27 de junio de 2022 la primera notificación y 28 de junio de 2022 la segunda notificación.
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4852-O, se notifica el informe técnico No. ITC 22-1714, con fecha 27 de junio de 2022 la primera notificación y 28 de junio de 2022 la segunda notificación.
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4851-O, se notifica el informe técnico No. ITC 22-1713, con fecha 27 de junio de 2022 la primera y única notificación.

En referencia al informe técnico No. ITC 22-1712, se pone en conocimiento de la Dirección de Inspección de la intervención realizada en el predio No. 163901, mediante el memorando No. GADDMQ-AMC-DMIPZLD-2022-0139-M, de fecha 22 de junio de 2022, en vista de que según el informe técnico y la verificación realizada, el predio cuenta con los permisos correspondientes para su ejecución.

Finalmente, los proyectos: Vivienda Unifamiliar Vaca Luis Antonio y el proyecto: Vivienda Unifamiliar Ushiña Mariscal Ana Lucia, se encuentran por verificar con el fin de actuar conforme a la competencias de la Agencia Metropolitana de Control.

Al presente documento se adjuntan los documentos mencionados en el mismo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-2999-M

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Carlos Manuel Jativa Flores  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN, SUBROGANTE**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN**  
**METROPOLITANA DE INSPECCIÓN**

Anexos:

- Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4981-O
- Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4980-O
- Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4978-O
- Notificaciones de los oficios No. 2022-4981 - 2022-4980 - 2022-4978
- Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4851-O
- Oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4852-O
- Notificaiiones de los oficios No. 2022-4851 - 2022-4852
- Memorando No. GADDMQ-AMC-DMIPZLD-2022-0139-M

Copia:

Sr. Ing. Luis David Cabrera Encalada  
**Inspector Técnico**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**INSPECCIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Sr. Ing. Danny Edmundo Góngora Villafuerte  
**Responsable de Inspección Técnica (Subrogante)**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**INSPECCIÓN**

Sra. Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri  
**Asistente Administrativa**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE**  
**INSPECCIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis David Cabrera Encalada	ldce	AMC-DMIPZEA	2022-07-14	
Revisado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2022-07-14	
Revisado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2022-07-14	
Aprobado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2022-07-14	

